



## NORMAS DE CONVIVENCIA - ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

Es obligatorio el uso del **Uniforme Escolar** (colocar nombre y apellido a cada una de sus prendas):

### **VARÓN**

- Pantalón gris de vestir gabardina.
- Bermudas azul marino.
- Camisa blanca.
- Chomba blanca con el cuello y el puño de las mangas azules, con el mismo borde del distintivo y con el logo del Instituto bordado del lado izquierdo.
- Corbata azul marino.
- Pulóver escote en V azul, o campera de lana, de paño polar o de algodón azul marino.
- Medias azul marino.
- Zapatos negros.
- Polera blanca o azul marino (debajo de la camisa).
- Bufanda blanca o azul.

### **MUJER**

- Pollera gris de gabardina, con pretina en la cintura, dos tablas encontradas adelante y dos atrás, y largo a la rodilla.
- Pantalón gris de gabardina, corte clásico, para la época invernal.
- Bermudas azul marino.
- Camisa blanca mangas largas.
- Chomba blanca con el cuello y el puño de las mangas azules, con el mismo borde del distintivo y con el logo del Instituto bordado del lado izquierdo.
- Corbata azul marino.
- Medias azul marino  $\frac{3}{4}$ .
- Zapatos negros.
- Campera de lana, de paño polar o de algodón azul marino.
- Cárdigan o pulóver escote en V azul marino.
- Polera blanca o azul marino (debajo de la camisa).
- Bufanda blanca o azul.
- Accesorios para el cabello azul marino o blanco.



**Para las clases de Educación Física, Deporte y Expresión Corporal** el uniforme consta de:

- Remera blanca con emblema del Instituto.
- Equipo de gimnasia (joggings) NO CALZA.
- Bermudas azul marino. NO SHORT.
- Buzo azul marino de algodón o acetato con el emblema del Instituto.
- Zapatillas deportivas blancas, negras o azules.
- Medias blancas o azules.